

DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE, de conformidad con lo dispuesto en el decreto 38/2007, de 13 de abril del Consell, por el que se regula el complemento de productividad variable del personal al servicio de las Instituciones Sanitarias dependientes de la Conselleria de Sanidad, y con la ley 10/2019, de 27 de diciembre, de Presupuestos de la Generalitat para el ejercicio 2020, con fecha **25 de abril de 2022** se publica en la página web y en el tablón de anuncios de esta institución sanitaria la resolución de 25 de marzo de 2022, de la Consellera de Sanidad Universal y Salud Pública, por la cual se procede a la aprobación, desestimación o inadmisión de las reclamaciones de productividad variable, según los Anexos I, II y III, correspondiente al ejercicio 2020 del personal que presta servicios en los Centros e Instituciones Sanitarias dependientes de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública.

En Elda, a 25 de abril de 2022.